

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA PARA CAPACITACION DEL FUNCIONARIOS DEPTO. DE PERSONAL EN EL USO DE SOFTWARE NOMIPLUS (INCLUYE SERVICIO DE CONFIGURACION) AL PROVEEDOR ANA JULIA TORRES VALDEBENITO.

DECRETO ALCALDICIO N° 287.- /

LOTA, 17 febrero de 2016.-

VISTOS:

a) La necesidad de contratar el Servicio Técnico para la configuración del Software Nomiplus (solución y depuración de problemas actuales, encontrados en el sistema y capacitación para el software que gestiona las marcaciones del Personal Municipal, al proveedor que se adjudico a través de Decreto Alcaldicio N° 1.409 de fecha 15/07/2011 el Sistema Biométrico de Identificación para Jornada de Trabajo Municipalidad de Lota", Orden de Compra del Mercado Publico N° 3017-718-SE11;

b) Cotización del Proveedor de fecha 29/01/2016, Ana Julia Torres Valdebenito, por un valor de \$ 355.810 con IVA incluido, este valor considera solo la capacitación y el servicio de configuración se haría como un regalo;

2016 Departamento de Informática, SECPLAN;

c) Solicitud de compra S/N Folio N° 135 de fecha 02 de Febrero de

d) Letra g) Artículo 10 reglamento de ley 19.886:

y prestación de servicios;

e) Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro

2006, que fija texto refundido de la ley 18.695.

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad realizar mantención a software para solucionar y depurar problemas actuales encontrados en el sistema.

2.- La necesidad de capacitar al personal que utilizara el programa para el manejo del software, para resolver situaciones presentadas.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la Contratación Directa al Proveedor Ana Julia Torres Valdebenito, para capacitación para el uso de Software Nomiplus que gestiona las marcaciones del Personal y que incluirá el servicio de configuración (solución y depuración de problemas actuales, encontrados en el sistema) según lo indicado en la cotización, los que se realizaran en el Municipio.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público al proveedor Sra. Ana Julia Torres Valdebenito. Rut N° , con domicilio en Cruz del Sur N° 888 Maipú Santiago, por un monto de \$ 355.810 (trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos diez pesos pesos).

3.- El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos municipales cuenta 215-22-11-002 del presupuesto vigente año 2016.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VºBº DIRECCION DE CONTROL

RPVB/amp.-

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Informática
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-